



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° - 206 2015-SERNANP-OA

Lima, 18 DIC. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 022-2015-SERNANP-OA-UOFF-CONT de fecha 09 de diciembre del 2015, sobre autorización de pago para reembolso de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes y asignación de viáticos" aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 018-2014-SERNANP-SG, establece el procedimiento para viajes al interior del país, según la cual se requiere la aprobación del viaje por parte del Director o Jefe de Oficina, la preparación del requerimiento de viaje, presupuesto del costo para la comisión de servicios con los que se asigna el viático bajo la modalidad de adelanto, el que debe ser rendido en el plazo máximo de 10 días hábiles después de culminada la comisión;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 aprueba disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en su artículo 2.b) establece como documentos del gasto devengado, la Resolución Administrativa para sustentar reembolso de viáticos ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que de ser el caso se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, con Memorándum N° 411-2015-SERNANP-DGANP, el Dr. Rodolfo Valcárcel Riva, Secretario General, solicita el reembolso de gasto de viáticos de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, especialista de la DGANP, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por mayor gasto, en el rubro de pasaje terrestre;

Que, con Memorándum N° 2784-2015-SERNANP-DGANP, la Ing. Cecilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita el reembolso de gasto de viáticos de la Especialista en Turismo, Srta. Pamela Arelys Salazar Ostos, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por ampliación del plazo de la comisión de servicio, realizado por el comisionado;

Que, con Memorándum N° 2786-2015-SERNANP-DGANP, la Ing. Cecilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita el reembolso de gasto de viáticos del Especialista de la DGANP, Sr. Raúl Martín Reátegui Sunción, cabe señalar que dicha comisión no estuvo programada inicialmente y fue realizado por el comisionado;



Que, con Memorándum N° 870-2015-SERNANP-DDE, el Ing. Benjamín Lau Chiong, Director(e) de Desarrollo Estratégico, solicita el reembolso de gasto de viáticos de los señores, Cesar José Aliaga Guerrero, Jorge Postillón Trillo, Jefe y Especialista de la RC Machiguenga respectivamente, así como del Sr. David Félix Aranibar Huaquisto, Jefe del PN Bahuaja Sonene, cabe señalar que las planilla de viáticos, debido a que no fueron solicitados oportunamente, no hubo tiempo de tramitarlas;

Que, con Oficio N° 275-2015-SERNANP-RNSIIPG, el Blg. Mariano Valverde Romero, Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras, solicita los reembolsos de gasto de viáticos de los Especialistas Luis Alberto Cortez Jiménez y Pamela Medina Chambilla, cabe señalar que no se pudieron tramitar las planillas de viáticos, dado que en los mencionados meses no se contaba con la asignación presupuestaria;

Que, con Memorándum N° 559-2015-SERNANP-OAJ, la Dr. Johanna Garay Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita el reembolso de gasto de viáticos del especialista legal Wilson Inga Gonzales, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por mayor gasto, en el rubro de viáticos;

Que, con Memorándum N° 2579-2015-SERNANP-DGANP, la Ing. Cecilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita el reembolso de gasto de viáticos del Especialista de la DGANP, Sr. Rene Emanuel Bravo Cruz, cabe señalar que dicha planilla de viáticos no se hizo, porque la comisión de servicio no estuvo programada inicialmente y fue realizado por el comisionado;

Que, con Memorándum N° 489-2015-SERNANP-SG, el Dr. Rodolfo Valcárcel Riva, Secretario General, solicita el reembolso de gasto de viáticos de la Srta. Joyce Mariela Huacchillo Jiménez, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por modificación y ampliación del plazo de la comisión de servicio realizado por el comisionado;

Que, con Informe N° 031-2015-SERNANP-OA-RRHH-RECHJ, el CPC Carlos Bereche Garcia, Responsable de la UOF de Recursos Humanos, solicita el reembolso de gasto de viáticos del Sr. Romer Eduardo Chuecas Jaime, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por mayor gasto, en el rubro de viáticos;

Que, con Memorándum N° 2943-2015-SERNANP-DGANP, la Ing. Cecilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita el reembolso de gasto de viáticos de la Especialista de la DGANP, Srta. Pamela Marleny Rodríguez Hermenegildo, cabe señalar que el reembolso obedece a un reintegro por mayor gasto, en el rubro de viáticos;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándums N°s 1606-2015-SERNANP-OPP; 1969-2015-SERNANP-OPP; 1781-2015-SERNANP-OPP; 1990-2015-SERNANP-OPP; 1804-2015-SERNANP-OPP; 2096-2015-SERNANP-OPP; 045-2015-SERNANP-OPP; 581-2015-SERNANP-OPP; 1549-2015-SERNANP-OPP; y, 1404-2015-SERNANP-OPP, ha otorgado disponibilidad y emitido el certificado de crédito presupuestario, de acuerdo a los montos solicitados por las diferentes dependencias del SERNANP;





Que, el Informe Técnico del visto, señala que las solicitudes de reembolso ascienden a la suma de S/ 3,600.38 (Tres Mil Seiscientos y 38/100 Soles), y se encuentran de acuerdo a la escala de viáticos vigentes, asimismo, la rendición y documentación sustentatoria presentada por cada solicitante, se encuentran conforme a la Directiva pre citada; en ese sentido, resulta pertinente autorizar el reembolso de viáticos;

De conformidad con el artículo 2° inciso b) de la Resolución Directoral N° 01-2011-EF/77.15, y el artículo 21° inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago de Reembolso de Viáticos hasta por la suma total de S/ 3,600.38 (Tres Mil Seiscientos y 38/100 Soles), según detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2°.- El egreso que genere la presente Resolución se afectará en la Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Por el Estado

Anexo 01

206

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2015-SERNANP-OA

Item	Comisionado	Documento	Fecha	Destino	Periodo	Fte.Fto.	Meta	Especifica de Gasto				Total	
								23.13.11	23.21.2.99	23.21.22	23.21.21	S/.	
	DGANP												
1	Rosario Barrera Caceres	Memorandum N° 411-2015-SERNANP-DGANP	14/10/2015	Lima-Villa Rica	Del 25-09 al 01-10-2015	RO	280				120.00		120.00
2	Pamela A. Salazar Ostos	Memorandum N° 2784-2015-SERNANP-DGANP	19/11/2015	Lima-Pto Maldonado	Del 09 al 11-11-2015	RDR	255			250.00			250.00
3	Raúl M. Reátegui Sunción	Memorandum N° 2786-2015-SERNANP-DGANP	19/11/2015	Lima-Pucallpa	Del 07 al 09-11-2015	RO	090			436.50			436.50
4	Rene E. Bravo Cruz	Memorandum N° 2579-2015-SERNANP-DGANP	29/10/2015	Lima-Cusco	Del 19 al 20-10-2015	RO	214			330.00			330.00
5	Pamela M. Rodriguez Hermenegildo	Memorandum N° 2943-2015-SERNANP-DGANP	07/12/2015	Chidlayo-Cajamarca	Del 12 al 14-11-2015	RO	254				94.40		94.40
	DDE												
6	Cesar J. Aliaga Guerrero	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Quillabamba-Cusco	Del 21 al 23-10-2015	RDR	128			482.40			482.40
7	Jorge Postillon Trillo	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Quillabamba-Cusco	Del 21 al 23-10-2015	RDR	128			474.90			474.90
8	David F. Aranibar Huaquisto	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Puno-Cusco	Del 20 al 23-10-2015	RDR	128			480.50			480.50
	RNSIPG												
9	Luis A. Cortez Jimenez	Memorandum N° 275-2015-SERNANP-RNSIPG	22/10/2015	Paracas-Arequipa	Del 11 al 15-09-2015	RDR	094				231.00		231.00
10	Pamela Medina Chambilla	Memorandum N° 275-2015-SERNANP-RNSIPG	22/10/2015	Ilo-Paracas	Del 04 al 05-10-2015	RDR	094				144.00		144.00
	OAJ												
11	Wilson Inga Gonzales	Memorandum N° 559-2015-SERNANP-OAJ	25/11/2015	Lima-Tumbes	Del 18 al 20-11-2015	RO	233	153.00					153.00
	SG												
12	Joyce M. Huacchillo Jimenez	Memorandum N° 489-2015-SERNANP-SG	01/12/2015	Lima-Cusco	Del 27 al 28-11-2015	RO	231			199.68			199.68
	OA												
13	Romer E. Chuecas Jaime	Informe N° 031-2015-SERNANP-OA-RRHH-RECHJ	07/12/2015	Lima-Chidlayo	Del 10 al 23-11-2015	RDR	232				204.00		204.00
TOTAL												S/.	3,600.38



Anexo 01
206
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2015-SERNANP-OA

Item	Comisionado	Documento	Fecha	Destino	Período	Fte.Fto.	Meta	Especifica de Gasto			Total
								23.13.11	23.21.2.99	23.21.21	
1	DGANP	Memorandum N° 411-2015-SERNANP-DGANP	14/10/2015	Lima-Villa Rica	Del 25-09 al 01-10-2015	RO	280			120.00	120.00
2	Pamela A. Salazar Ostos	Memorandum N° 2784-2015-SERNANP-DGANP	19/11/2015	Lima-Pto Maldonado	Del 09 al 11-11-2015	RDR	255		250.00		250.00
3	Raúl M. Reátegui Sunción	Memorandum N° 2786-2015-SERNANP-DGANP	19/11/2015	Lima-Pucallpa	Del 07 al 09-11-2015	RO	090		436.50		436.50
4	Rene E. Bravo Cruz	Memorandum N° 2579-2015-SERNANP-DGANP	29/10/2015	Lima-Cusco	Del 19 al 20-10-2015	RO	214		330.00		330.00
5	Pamela M. Rodríguez Hermenegildo	Memorandum N° 2943-2015-SERNANP-DGANP	07/12/2015	Chiclayo-Cajamarca	Del 12 al 14-11-2015	RO	254			94.40	94.40
6	DDE	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Quillabamba-Cusco	Del 21 al 23-10-2015	RDR	128		482.40		482.40
7	Cesar J. Aliaga Guerrero	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Quillabamba-Cusco	Del 21 al 23-10-2015	RDR	128		474.90		474.90
8	Jorge Postillon Trillo	Memorandum N° 870-2015-SERNANP-DDE	20/11/2015	Puno-Cusco	Del 20 al 23-10-2015	RDR	128		480.50		480.50
9	RNSIIPG	Memorandum N° 275-2015-SERNANP-RNSIIPG	22/10/2015	Paracas-Arequipa	Del 11 al 15-09-2015	RDR	094			231.00	231.00
10	Luis A. Cortez Jimenez	Memorandum N° 275-2015-SERNANP-RNSIIPG	22/10/2015	Ilo-Paracas	Del 04 al 05-10-2015	RDR	094			144.00	144.00
11	Pamela Medina Chambilla	Memorandum N° 559-2015-SERNANP-OAJ	25/11/2015	Lima-Tumbes	Del 18 al 20-11-2015	RO	233	153.00			153.00
12	Wilson Inga Gonzales	Memorandum N° 489-2015-SERNANP-SG	01/12/2015	Lima-Cusco	Del 27 al 28-11-2015	RO	231		199.68		199.68
13	Joyce M. Huacchillo Jimenez	Informe N° 031-2015-SERNANP-OA-RRHH-RECHJ	07/12/2015	Lima-Chiclayo	Del 10 al 23-11-2015	RDR	232		204.00		204.00
TOTAL										Si.	3,600.38



